

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

11239 *Orden DEF/1796/2011, de 17 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Bases de la convocatoria**Requisitos de los aspirantes**

Primera.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados en el artículo 3 del Real Decreto 264/2011, de 28 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2011, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Ministerio del Interior: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Organización periférica del Ministerio y sus Organismos Públicos y Organización Periférica de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General del Agua, Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y Secretaría General del Mar.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Las claves de adscripción que figuran en el Anexo I, tienen, respectivamente, la siguiente significación:

AE: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado.

A3: Los solicitantes deberán pertenecer a la Administración del Estado, Autonómica o Local.

EX11: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

EX18: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

EX27: Los solicitantes deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, excepto los comprendidos en los Sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

La referencia al sector sanitario que recoge la clave EX11, no afecta al personal estatutario de los grupos/subgrupos de la función administrativa, regulado por el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración del Estado a la fecha de aprobación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (30 de Enero de 2004).

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Por razones de su especificidad técnica relacionada con el contenido funcional, en los puestos que así se indica, los solicitantes deberán poseer necesariamente y con carácter excluyente la titulación y la capacitación que se recoge en cada puesto de trabajo convocado teniendo en cuenta que:

1. Las claves de titulación corresponden a los literales siguientes:

3A009: Titulación universitaria de primer o segundo ciclo o de grado.

3A010: Médico especialista en Medicina del Trabajo o Diplomado en Medicina de Empresa.

2. La clave de capacitación para el desempeño de funciones corresponde a:

MPS: «Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales y de vigilancia y control de la salud de los trabajadores».

TPS: «Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 37.2 del Reglamento de los Servicios de prevención aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero».

Segunda.

1. Los funcionarios con destino definitivo solo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado, o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.

b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

2.a) Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en el Ministerio de Defensa, y los que se encuentren en situación de reingreso al servicio activo, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

b) Los funcionarios sin destino definitivo a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a las que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

c) Los funcionarios en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si reúnen los requisitos de los puestos convocados y se les notifica el concurso, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

3. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el presente concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento a que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («BOE» n.º 311, de 28 de diciembre), la adjudicación de alguna de las vacantes que pudiera recaer en funcionarios que prestan servicio en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y que pertenezcan a Especialidades o Escalas adscritas a ella queda condicionada a la autorización previa de dicho Organismo.

5. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo/subgrupo, solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

6. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicios especiales, con derecho a reserva de puesto, solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 1 de esta Base.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, al día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

8. Los funcionarios en situación de excedencia incentivada prevista en el artículo 29.7 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, solo podrán participar si han transcurrido cinco años desde que les fue concedida.

9. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán tomar parte si, al término de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y, en todo caso, desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo.

10. Cuando dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian en este concurso y que radiquen en el mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio. En caso contrario se entenderá anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario, así como documento oficial justificativo de la convivencia familiar.

11. A los funcionarios de este Departamento les será aplicable, en todo aquello que afecte a las convocatorias de concursos, lo dispuesto en la Resolución de 23 de Marzo de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el plan de empleo operativo para el personal civil funcionario del Ministerio de Defensa en caso de reestructuraciones de centros y establecimientos.

Méritos

Tercera.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos vacantes relacionados en el Anexo I se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: Para obtener un puesto de trabajo en el presente concurso, será necesario que los solicitantes alcancen en esta primera fase, la valoración mínima de 5 puntos, siendo la valoración máxima de 19 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal.

1.1.1 Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

a) Por tener consolidado un grado personal superior al nivel del puesto que se solicita: 3 puntos.

b) Por tener consolidado un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 2,50 puntos.

c) Por tener consolidado un grado personal inferior al nivel del puesto que se solicita: 2 puntos.

1.1.2 Se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o Administración Local, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

1.1.3 En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o Administración Local, excede del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, para el grupo/subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, se valorará el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo/subgrupo de titulación en la Administración del Estado.

1.1.4 Los funcionarios que participen en el presente concurso y consideren tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de solicitudes, deberán recabar del Órgano o Unidad a que se refiere la Base Quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el Anexo III (Certificado de Méritos).

1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Se adjudicarán hasta un máximo de 8 puntos en función del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con arreglo a los criterios que se exponen a continuación:

a) Por estar desempeñando un puesto de trabajo, con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 4,50 puntos.

Más de un año: 5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 4 puntos.

Más de un año: 4,50 puntos.

b) Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 3,50 puntos.

Más de un año: 4 puntos.

c) Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita:

Menos de un año: 1 puntos.

Más de un año: 1,75 puntos.

d) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 3 puntos.

e) Aquellos funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel mínimo según el intervalo correspondiente a su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño a los efectos del apartado anterior la puntuación mínima establecida en cada supuesto.

f) Cuando se trate de funcionarios que ocupen destino provisional porque hayan sido cesados en puesto de libre designación, o por supresión del puesto de trabajo, o bien removidos de los obtenidos por concurso, y así lo soliciten los interesados con instancia documentada, se computará el nivel del puesto de trabajo que ocupaban desde la fecha en que tomó posesión en el mismo.

g) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y de servicios especiales, se atenderá al nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, se les atribuirá el nivel mínimo correspondiente al grupo/subgrupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala, computándose el tiempo de desempeño desde la fecha de toma de posesión en el mismo.

1.3 Cursos: Por la participación o superación de los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados en el Anexo V de la presente Orden, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia y/o, en su caso, de aprovechamiento, impartidos por Centros Oficiales Públicos o en el ámbito de la Formación Continua, y figuren especificados con el correspondiente código en el Anexo I de la presente Orden, se otorgará un máximo de 3 puntos.

La puntuación se aplicará de la siguiente manera:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos, por cada uno, siempre que los cursos realizados tengan una duración mínima de 9 horas.

Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 0,75 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno. No se podrá acumular la puntuación de un curso como receptor e impartidor. En este caso se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc. ni asignaturas impartidas en una titulación académica. Solo se valorará un curso por cada código relacionado en cada perfil del Anexo I. Asimismo solo se valorarán los cursos que se aporten mediante fotocopia debidamente compulsada.

1.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,12 puntos por cada año completo de servicios en la Administración, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 de 26 de Diciembre, prestados con anterioridad al ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

a) El destino previo del cónyuge funcionario: cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1 punto, siempre que acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos: tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, se valorará con un máximo de 1 punto.

c) El cuidado de un familiar, hasta segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1 punto. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

2. Segunda Fase:

2.1 Valoración de méritos específicos: La valoración de méritos específicos adecuados a las características de cada puesto se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria.

A efectos de comprobación de estos méritos, y una vez examinada la documentación aportada por los concursantes, la Comisión de Valoración podrá convocar a los candidatos que estime oportuno por cada puesto para la celebración de una entrevista que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características de la vacante.

En los procesos de valoración podrán recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación otorgada a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse la puntuación máxima y mínima, o en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el Acta que se levantará al efecto.

2.2 La adecuación de las tareas desarrolladas al perfil solicitado en el puesto de trabajo tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una puntuación mínima exigida de 5 puntos.

Solicitudes

Cuarta.

1. Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso se dirigirán a la Subdirectora General de Personal Civil del Departamento, debiendo ajustarse al modelo publicado como Anexo II de esta Orden. El plazo de presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las mismas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por el artículo Primero número 9 de la Ley 4/1999, de 13 de enero. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se presenten en el plazo y forma señalados en el anterior apartado.

Los modelos de Anexos II y III, podrán cumplimentarse a través de la página Intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil-Procesos de Gestión de Personal Funcionario-Concursos-Concurso Específico 1-E/11). Igualmente, podrán cumplimentarse en la página web del Ministerio de Defensa (www.mde.es-Procesos selectivos-Personal funcionario-Concursos-Concurso Específico 1-E/11). Una vez cumplimentados, deberán ser impresos, firmados y remitidos con el resto de documentación a la dirección reseñada en el párrafo precedente.

2. Los funcionarios participantes podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes cuyo código se corresponde con el número de la primera columna del Anexo I, independientemente del número de vacantes convocadas para cada puesto de trabajo y siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

Requisitos y documentación

Quinta.

1. Los datos relativos a las circunstancias personales y administrativas de los concursantes, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, tendrán que acreditarse debidamente y serán los que en efecto correspondan a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cómputos que hayan de realizarse, pero no justificará en ningún caso, la adjudicación de plazas a quienes con posterioridad a tal fecha hubieran quedado en situación de suspenso, hubieran iniciado un procedimiento sancionador o hubieran dejado de reunir los requisitos exigidos para acceder a los puestos solicitados, viniendo obligados los concursantes en tales supuestos, a comunicar a este Departamento tal situación en el momento de producirse.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportados dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La justificación de las circunstancias personales y administrativas del concursante, así como su situación y antigüedad, han de efectuarse mediante certificaciones ajustadas al modelo que figura en el Anexo III, que deberán ser expedidas por la Subdirección General o unidad asimilada, a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo de la Administración del Estado, en el que presta servicios el funcionario, si se

trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno cuando se trate de funcionarios destinados en servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Defensa o en sus Organismos Autónomos y cuyo puesto de trabajo radique en Madrid o Provincia, que participen en el presente concurso serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el citado Anexo III, sin perjuicio de su comprobación en cualquier momento por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento. El certificado de aquellos funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyo puesto de trabajo radique en provincias fuera de Madrid deberá ser expedido por el Delegado/Subdelegado de Defensa correspondiente.

Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo en otro Departamento en comisión de servicios, deberán presentar este certificado expedido por la Unidad de Personal del Departamento donde tenga reserva de puesto de trabajo.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S. A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal. Igualmente en el caso de funcionarios de la Administración Local.

2. Las certificaciones de méritos en el caso de funcionarios en situación distinta de servicio activo y que no conlleve reserva del puesto de trabajo, se expedirán por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo al que figure adscrito el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, o por la Dirección General de Función Pública si pertenece a Cuerpos o Escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Función Pública o a las Escalas a extinguir del A.I.S.S, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

3. Para que los méritos específicos alegados por los concursantes sean objeto de valoración deberán ser acreditados documentalmente mediante los pertinentes justificantes. Las tareas desarrolladas en su actual puesto de trabajo, deben ajustarse al modelo publicado como Anexo IV y deberán ser expedidos por el jefe del establecimiento o de la Unidad de Destino donde presten sus servicios. Aquellas que se hubieran realizado con anterioridad deberán ser certificadas y descritas brevemente por el Jefe de la Unidad en que se hubieran desarrollado. La acreditación de los méritos podrá efectuarse con la presentación de documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas.

La valoración de la adecuación del puesto de trabajo de un funcionario que se encuentre disfrutando de «permiso sindical» a tiempo completo, deberá venir dada por la que, en unas condiciones normales de realización, se le atribuiría por el desempeño de su puesto de trabajo, con el fin de no perjudicar el legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de excedencia por cuidado de familiares, de suspensión firme de funciones y de excedencia voluntaria por interés particular, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separado del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Quienes participen en el concurso procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán aportar certificado oficial en el que conste la fecha de cumplimiento de la sanción, siempre y cuando sea anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la Base Tercera 1.5 deberán acreditar, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Se acreditará con fotocopia compulsada del libro de familia y con una certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge funcionario, del puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) Cuidado de hijos: Se acreditará la edad del menor mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente en caso de adopción, acogimiento permanente o preadopción; y la mejor atención del menor mediante declaración motivada del progenitor justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

c) Cuidado de un familiar: Deberá acreditarse el parentesco mediante fotocopia compulsada del libro de familia u otro documento público que acredite la relación; la situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia; el no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna; asimismo, se deberá acompañar declaración motivada del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación. No obstante, se aceptarán renuncias totales y/o parciales a las mismas hasta el día antes en que se reúna la Comisión de Valoración. Una vez reunida la Comisión de Valoración, no se admitirán renuncias. La solicitud de renuncia deberá ser acreditada fehacientemente, en las mismas condiciones que las establecidas en la solicitud de participación.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se considere precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Previo a la reunión de la Comisión de Valoración, fecha de la cual se informará en la página intranet del Ministerio de Defensa (Personal Civil-Procesos de Gestión de Personal Funcionario-Concursos-Concurso Específico 1-E/11, se publicará por este mismo medio, una relación provisional con las puntuaciones de los méritos generales valorados. Igualmente podrá consultarse en la pagina web del Ministerio de Defensa (www.mde.es-Procesos selectivos-Personal funcionario-Concursos-Concurso Específico 1-E/11). Los concursantes dispondrán de un plazo de diez días naturales desde la publicación de los listados provisionales para solicitar correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

Los listados publicados son meramente orientativos, y en ningún caso, suponen la adjudicación de la plaza.

Valoración de méritos y adjudicación de destinos

Sexta.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo objeto ahora de convocatoria se realizará por una Comisión de Valoración, compuesta por los siguientes miembros:

Un Presidente, cuyo nombramiento recaerá en la Subdirectora General de Personal Civil y siete vocales designados por la autoridad convocante que asimismo nombrará a los suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. Los vocales actuarán: dos en representación del Centro Directivo, Organismo Autónomo o Ejército al que figure adscrito el puesto convocado y cinco en representación de la Dirección General de Personal, uno de los cuales actuará como Secretario.

Podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de los representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito territorial o funcional al que se extiende la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, párrafo 3º del Reglamento citado.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas y si no se efectuase la citada propuesta en el plazo de diez días, se entiende que renuncian a su derecho a formar parte de la citada Comisión de Valoración.

El número de representantes de la Administración será superior al de miembros designados a propuesta de las Organizaciones Sindicales.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión de Valoración, solicitará la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto. Los mismos serán designados, en su caso, por la Autoridad convocante previa solicitud de la citada Comisión.

2. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las valoraciones efectuadas y acuerdos tomados en ella, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes:

a) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas se determinará por la puntuación total obtenida, de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera.

b) Los posibles empates en la puntuación se dirimirán por aplicación de los criterios fijados en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) No serán adjudicados puestos vacantes a los solicitantes que no hayan alcanzado las puntuaciones mínimas consignadas en la Base Tercera para los méritos referidos a la primera y segunda fase, es decir, 5 puntos respectivamente.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse sin adjudicar cuando existan concursantes que habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Resolución

Séptima.

1. Una vez formulada propuesta por la Comisión de Valoración, el presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Defensa, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El concurso se resolverá dentro de los cinco meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión el adjudicatario hubiera obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar, por escrito, en los tres días siguientes la opción realizada al otro Departamento en el que hubiere obtenido destino.

4. El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

La toma de posesión de aquellos puestos con denominación «OTAN» solo se podrá producir si se tiene dicha habilitación, quedando diferida ésta en tanto se acredite.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, con reserva de puesto, tendrán derecho, mientras que permanezcan en estas situaciones, a la reserva del nuevo puesto, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante de este concurso, que podrá acordar la suspensión de los mismos por causas justificadas. No obstante, para los funcionarios destinados en este Departamento que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, por necesidades del servicio, diferir el cese hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios apreciado en cada caso por la Secretaría de Estado para la Función Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

6. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, según redacción dada por los artículos 31 y 32 la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de junio de 2011.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CPO.	GRISUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0001	001	MADRID	Gabinete de la Ministra Oficina de Comunicación del Ministerio de Defensa Secretario/a Puesto Trabajo N30 (619753)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO, MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	C004	
0002	001	MADRID	SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA ORGÁNO DE DIRECCIÓN DE LA DIGENPOL JEFE SECCIÓN N22	22	3.912.58	AE	EX11	A2C1	REGISTRO Y ARCHIVO DOCUMENTACION OTAN Y UE PREPARACION DE REUNIONES Y COMISIONES CON PAISES EXTRANJEROS, TRAMITACION DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y SERVICIOS CON MAEC.	EXPERIENCIA EN MANEJO DE DOCUMENTACION OTAN Y UE ARCHIVO Y REGISTRO, REALIZACION DE REUNIONES Y COMISIONES CON PAISES EXTRANJEROS, EXPERIENCIA EN LA PREPARACION DE PROTOCOLOS DE COOPERACION, MOUS, ESTATUTOS DE COMISIONES MIXTAS, TRAMITACION CON MAEC DE PASAPORTES DIPLOMATICOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO Y DEL SISTEMA DE MENSAJERIA HERMES, MANEJO CONOCIMIENTO DE EXCEL, ACCES Y POWER POINT. (692618)	C006 C032 C048	
0003	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y DEFENSA CIVIL SECRETARÍA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (3912702)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO, MANEJO DE DOCUMENTACION CLASIFICADA, ESTAR EN POSSESION LA HABILITACION OTAN	C006 C035 C048	
0004	001	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTÁTICOS TECNICO N22 (681062)	22	7.060.20	AE	EX11	C1	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES, ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS, APOYO EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES, EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN GESTIÓN DE BASES DE DATOS, ORGANIZACIÓN DE CURSOS, CONGRESOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MATERIAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA, GESTIÓN DE CONTENIDOS DE PÁGINAS WEB, CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA: POWERPOINT, ACCES.	C006 C035 C209	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0005	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES TECNICO N26	26	8.03194	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PROPIESTAS EDITORIALES DEL DEPARTAMENTO. ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIONES PÚBLICAS, EXPOSICIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EDITORIAL. EXPOSICIONES, OTRAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN EDITORIAL. LABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES NORAMATIVAS Y DE CONVENIOS EN LOS ÁMBITOS EDITORIAL Y BIBLIOTECARIO. ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS Y BIBLIOGRAFÍAS. REDACCIÓN DE INFORMES. EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE EDICIÓN. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.		C035 C158
0006	001	MADRID	TECNICO N24	24	8.97022	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO DE FONDOS DOCUMENTALES. DEL MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO Y DEL CONTROL DE LAS AUTORIDADES.		C002 C042
			(4470191)								
0007	001	MADRID	JEFÉ DE SECCIÓN N24	24	7.06020	AE	EX11	A1A2	CATALOGACIÓN DE MONOGRAFIAS Y MATERIALES ESPECIALES. ATENCIÓN A USUARIOS. BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS BIBLIOGRAFICAS.		C002 C042
			(4664692)								
0008	001	MADRID	JEFÉ DE SECCIÓN N22	22	3.91258	AE	EX11	A2C1	GESTIONAR EL PROCESO TÉCNICO DE MONOGRAFIAS Y LAS PUBLICACIONES PERIODICAS, MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS RELATIVAS A LA PROGRAMACIÓN EDITORIAL.		C001 C006
			(4654436)								

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0009	001	MADRID	JEFE DE SECCIÓN N20	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION, GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE OBRAS PRESENTADAS AL PROGRAMA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO. ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIONES PÚBLICAS DE LIBROS Y EXPOSICIONES DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	VALORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. COORDINACIÓN Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIONES PÚBLICAS DE LIBROS Y EXPOSICIONES. EXPERIENCIA EN BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS Y EXPOSICIONES. EXPERIENCIA EN REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS. GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE DATOS DOCUMENTALES Y REFERENCIALES. MANEJO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA (ABSYS, BIBLODEF, UNICORN, ABIES).	C006 C032 C042	
0010	001	MADRID	SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (4875437)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN ÁREAS DE SECRETARIA. EXPERIENCIA EN CONTROL DE AGENDA A TELÉFONO, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES, DESPLAZAMIENTOS. EXPERIENCIA EN INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES. SUELDO DEPARTAMENTO. MANEJO DE LA APLICACIÓN SIMENDEF Y DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DOCUMENTAL.	C004 C006 C158	
0011	001	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA ELEMENTO NACIONAL DE APOYO AL FC HQ MADRID JEFE NEGOCIAZIONES OTAN N16 (4591961)	16	3.376.52	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION, GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTABILIDAD, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. TAREAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. ESTAR EN POSESIÓN DE LA HABILITACIÓN DE SEGURIDAD OTAN. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE CONTABILIDAD, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C006 C024 C032	
0012	001	MADRID	EMAD-CUARTEL GENERAL GABINETE TÉCNICO DEL JEMAD TECNICO N22 (1940343)	22	6.069.00	AE	EX11	A2C1	ELABORACION, TRAMITACION Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS, REGISTRO, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS NACIONALES Y DE OTAN. GESTIÓN DE CURSOS Y DE ESCUELAS OTAN Y DE EXPEDIENTES DE CONDECORACIONES.	EXPERIENCIA EN ELABORACION DE EXPEDIENTES DE CONDECORACIONES ASÍ COMO EN GESTIÓN DE CURSOS Y DE ESCUELAS OTAN. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO DE TRABAJO. PROGRAMA DE REGISTRO (SIRY Y SIMENDEF) DE GESTIÓN DE PERSONAL (SUPERFICIE Y DE IDENTIDAD) SIGSONDE Y SERVEXX. ESTAR EN POSESIÓN DE LA HABILITACIÓN DE SEGURIDAD OTAN NAT-O-SECRET. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	C002 C010	
0013	001	MADRID	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (4677813)	26	11.055.94	AE	EX11	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES. SEGUNDO DISPLESTO EN EL ARTÍCULO 37.3 DEL D.L. 31/97 APLICACIÓN DE FUNCIONES GENERICA, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASFORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039 TPS 3A009	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0014	001	MADRID	EMAD-CUARTEL GENERAL-ESTADO MAYOR CONJUNTO TECNICO N22	22	6.069,00	AE	EX11	A2C1	ELABORACION, TRAMITACION Y GESTION DE DOCUMENTOS, REGISTRO, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTACION NACIONAL Y OTAN, GESTION DE CURSOS, ESCUELAS OTAN Y DE EXPEDIENTES DE CONDECORACIONES.	EXPERIENCIA EN ELABORACION DE EXPEDIENTES DE CONDECORACIONES ASI COMO EN GESTION DE CURSOS Y DE ESCUELAS OTAN, EXPERIENCIA EN EL NOMBRE DE APLICACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO, PROGRAMAS DE REGISTRO SIR Y SIMDEF, DE GESTION DE PERSONAL (SPERDEY) DE MENSAJERIA (SICONE) Y SERVIFAX, ESTAR EN POSESION DE LA HABILITACION DE SEGURIDAD OTAN NATO-SECRET CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C006 C010	
0015	001	MADRID	SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA GABINETE TECNICO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA JEFER SUBUNDAD	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	ADMINISTRACION DE APLICACIONES INFORMATICAS: DOCUMENTUM Y ORACLE. HERRAMIENTAS CONOS BUSINESS INTELLIGENCE Y SOFTWARE BEA WEB LOGIC. EXPLOTACION DE APLICACIONES CORPORATIVAS Y DEPARTAMENTALES. ANALISIS DE DESARROLLOS SOFTWARE. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS DOCUMENTUM Y ORACLE, ADMINISTRACION DE LA HERRAMIENTA COGNOS BUSINESS INTELLIGENCE. SOFTWARE BEA WEB LOGIC, EN EXPLOTACION DE APLICACIONES CORPORATIVAS Y DEPARTAMENTALES Y EN ANALISIS DE NUEVOS DESARROLLOS SOFTWARE. INGENIERIA INFORMATICA SUPERIOR/TECNICA. ADMINISTRACION DE LA APLICACION SIMDEF CONOCIMIENTOS DE INGLES.	C21B C219 C220	
			SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA GABINETE TECNICO DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA JEFER SUBUNDAD						(2273345)			
			DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS DE EL PARDO									
0016	001	MADRID	JEFE LABORATORIO N26	26	10.580,50	AE	EX11	A1A2	COORDINACION DE TRABAJOS DE TALLERES DE INSTRUMENTACION DE MODELOS COORDINAR LA DISPONIBILIDAD DEL CONTROL NUMERICO DE LA TALLADERA Y FRESCADORA MECANICA, ORIGIR EL MOVIMIENTO DE LOS MODELOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE SU CONSTRUCCION AFOTAR LA REALIZACION DE ENSAYOS EN EL CANAL DE AGUAS TRANQUILAS, REDACCION DE INFORMES Y ESTUDIOS TECNICOS.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. COORDINACION DE TRABAJOS DE TALLERES DE INSTRUMENTACION DE MODELOS, ASI COMO DEL PERSONAL COORDINAR LA DISPONIBILIDAD DEL CONTROL NUMERICO DE LA TALLADERA Y FRESCADORA MECANICA, DIRIGIR EL MOVIMIENTO DE LOS MODELOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE SU CONSTRUCCION, REDACCION DE INFORMES Y ESTUDIOS TECNICOS.	C006	
									(2471730)			
0017	001	MADRID	SECRETARIA/A DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (3316912)	15	6.069,00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECION DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA CONFECION DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL CONTROL DE AGENDA TELEFONO. FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C001 C002 C035	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0018	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	INSTITUTO TECNOLÓGICO LA MARANOSA (S MARTÍN DE LA VEGA)	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	PLANIFICACION Y COORDINACION DE TRABAJOS Y GESTION DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE MATERIALES DEL AREA INBOM. DIRECCION DE GRUPOS DE INVESTIGACION EN MATERIALES ENERGETICOS Y NO ENERGETICOS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES Y GESTION DE CONVENTOS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES. GESTION DE ACTIVIDADES I+D. CONOCIMIENTOS EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES CONOCIMIENTO DE LA NORMA ISO 7025. LICENCIADO/DIPLOMADO EN CIENCIAS QUÍMICAS. ESTAR EN posesión DE LA HABILITACION DE SEGURIDAD OTAN.	(4677895)	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. DIRECCION DE GRUPOS DE INVESTIGACION EN MATERIALES ENERGETICOS Y NO ENERGETICOS. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES Y GESTION DE CONVENTOS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES. GESTION DE ACTIVIDADES I+D. CONOCIMIENTOS EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES CONOCIMIENTO DE LA NORMA ISO 7025. LICENCIADO/DIPLOMADO EN CIENCIAS QUÍMICAS. ESTAR EN posesión DE LA HABILITACION DE SEGURIDAD OTAN.	C006 C026 Q032
0019	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	JEFE LABORATORIO N26	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE DEFENSA QUÍMICA DEL AREA INBOM. INVESTIGACION Y DIRECCION DE PROYECTOS I+D. PARTICIPACION EN GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES. IMPARTICION DE CURSOS. ASISTENCIA A REUNIONES DE LA ORGANIZACION PARA LA PROHIBICION DE ARMAS QUÍMICAS (OPAQ) Y CONGRESOS SOBRE AGRESOS DE GUERRA QUÍMICA (CWAS).	(6811452)	EXPERIENCIA EN ANALISIS Y DIRECCION TECNICA DE ENsayos de AGRESOS DE GUERRA QUÍMICA (CWAS) Y EN ASISTENCIA A INSPECCIONES DE LA ORGANIZACION PARA LA PROHIBICION DE ARMAS QUÍMICAS (OPAQ). PARTICIPACION EN REUNIONES DE LA OPQA Y REUNIONES DE EVALUACION DE RESULTADOS. PARTICIPACION EN GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES EXPERTOS EN CWAS. EXPERIENCIA EN DIRECCION TECNICA DE ENSAYOS DE VERIFICACION DE AGRESOS DE GUERRA QUÍMICA (CWAS). NIVEL ALTO DE INGLÉS. LICENCIADO/DIPLOMADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.	C006 C039
0020	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	JEFE LABORATORIO N26	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	DIRECCION TECNICA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOBRE GUERRA ELECTRONICA. GESTION DE RECURSOS Y PERSONAL. PARTICIPACION Y ELABORACION DE PLANES DE GESTION ESTATUTARIA. PARTICIPACION EN NEGOCIACION DE CONTRATOS Y ELABORACION DE CONVENIOS DE CO-ABORDAJON. REPRESENTACION NACIONAL EN GRUPOS Y FOROS INTERNACIONALES. REPRESENTACION NACIONAL EN EL PANEL SET DE LA NATO O RESEARCH AND TECHNOLOGY ORGANIZATION (RTO).	(6813696)	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE ENSAYO DE EFICACIA COMPATIBILIDAD Y NIVEL DE EXPUSION DE INHIBIDORES PGAM. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO DE TRABAJO. SENEDEF Y SFRAFM. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION. EXPERIENCIA EN GESTION ESTRATEGICA Y NEGOCIACION DE CONTRATOS. INGENIERO SUPERIOR/TECNICO DE TELECOMUNICACIONES.	C023 C032
0021	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	JEFE LABORATORIO N26	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	PLANIFICACION Y COORDINACION DE TRABAJOS. GESTION DE RECURSOS. PARTICIPACION Y GESTION DE PROYECTOS CIENTIFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES. PARTICIPACION EN ENSAYOS DE INTERCOMPARACION DE LABORATORIOS DE CARACTER CIENTIFICO DE LA OTAN. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE TECNICAS DE IDENTIFICACION Y TIPO DE BACTERIAS POR METODOS SICUELALES. ELABORACION DE INFORMES. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TECNICAS. DIRECCION ASSESSMENTO TECNICO DE PROYECTOS CIENTIFICOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA EDA.	(6813607)	EXPERIENCIA EN REPRESENTACION INTERNACIONAL OTAN/EDA. EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS LOCALES PARA IDENTIFICADORES DE AGENTES EXPERTISE EN CONGRESOS CIENTIFICOS TECNICOS SOBRE TIPO Y IDENTIFICACION DE BACTERIAS. REDACCION DE ARTICULOS RELACIONADOS CON BIOLOGIA MOLECULAR. PARTICIPACION EN ENSAYOS DE INTERCOMPARACION DE LABORATORIOS DE CARACTER CIENTIFICO DE LA OTAN. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE TECNICAS DE IDENTIFICACION Y TIPO DE BACTERIAS POR METODOS SICUELALES. ELABORACION DE INFORMES. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TECNICAS. DIRECCION ASSESSMENTO TECNICO DE PROYECTOS CIENTIFICOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA EDA.	C006 C053

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0022	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	JEFE LABORATORIO	26	10.580.50	AE	EX11	A2	ADMINISTRACION DE SERVIDORES. FUNCIONES DE PUNTO DE CONTACTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES INFORMATICA. GESTIÓN DE INCIDENTES Y PETICIONES DE SOPORTE DEL SISTEMA. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN BASES DE DATOS EN LOTUS NOTES. ORACLE Y SOL SERVER. ADMINISTRACIÓN DE REDES Y SISTEMAS. CONFIGURACIÓN DE DOMINIOS Y GESTIÓN DE DIRECTORIOS	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES Y APLICACIONES. WINDOWS SERVER WEB Y UNIX. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOTUS NOTES. SUMINDEF, NET TIME, EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE APLICACIONES EN ENTORNO JAVA ORACLE, LOTUS NOTES Y NET TIME. ASÍ COMO EN ADMINISTRACIÓN DE REDES. EN CONFIGURACIÓN DE DOMINIOS. EN GESTIÓN DE INCIDENTES Y EN PETICIONES DE SOPORTE DEL SISTEMA.	C034 C210 C211	
0023	001	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	INVESTIGADOR N24	24	6.069.00	AE	EX11	A1A2	PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ENSAYOS DE INTERCOMPARACIÓN DE LABORATORIOS EN EL SEÑAL DE OTAN. ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROCEDIMIENTOS DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS SOBRE DESARROLLO E IMPLEMENTACIONES DE METODOLOGÍA DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL DE OTANAS. REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN LABORATORIOS. CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ENSAYOS DE INTERCOMPARACIÓN DE LABORATORIOS EN EL SEÑAL DE OTAN PARA IDENTIFICACIÓN DE TOXINAS. MEDIANTE TECNICAS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL. TRABAJO EN LABORATORIO DE NIVEL 3 DE BIOSEGURIDAD. RECEPCIÓN, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS. EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN LABORATORIO CON TOXINAS. LICENCIACIÓNPLOMADO EN CIENCIAS QUÍMICAS Y/O FARMACIA. HABILITACIÓN DE SEGURIDAD OTAN.	C014 C026 C053	
0024	001	MADRID	ORGÁNO DE DIRECCIÓN DE LA DGAM	24	6.482.14	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN OTAN/UE/ESA	EXPERIENCIA EN GESTIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN OTAN/UE/ESA EN RELACION A PLANES DE TRANSPORTE AUTORIZACIONES DE INSTAL (TPIV). CERTIFICADOS PERSONALES DE SEGURIDAD. HABILIDADES EN SEGUROD DE EMPRESAS Y ORGANISMOS OFICIALES. EXPERIENCIA EN EL NIVEL DE LA BASE DE DATOS GEISHA. INGLÉS HABLAZO Y ESCRITO. ESTAR EN POSESIÓN DE LA HABILITACIÓN DE SEGURIDAD OTAN.	Q032	
0025	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS TÉCNICO N22	22	6.069.00	AE	EX11	A2C1	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES. PROGRAMACIÓN DE AGENTES Y GESTIÓN DE USUARIOS. PROGRAMAR Y MANTENER APLICACIONES. ASISTIR COMO REPRESENTANTE ONC ESPAÑOL A SEMINARIOS INTERNACIONALES.	EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES. APLICACIÓN, SEGURO, MONITORIO, OTROS. DOMINO ORACLE Y EN PROGRAMAR Y MANTENER APLICACIONES DE LA UNIDAD. EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICA AL USUARIOS SIGA Y SUPERVISIÓN. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CATÁLOGO. ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS NACIONALES DE DOCUMENTACIÓN. NABIS. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE LA UNIDAD DE CATÁLOGO. EXPERIENCIA EN EL NIVEL DEL SISTEMA DE CATÁLOGO OTAN. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS TÉCNICO. SE VALORARA PERTENECER AL CUERPO TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMATICA.	C025 C032 C040	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.	
0026	001	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS ORGÁNICO DE DIRECCIÓN DE DISEÑO TECNICO/N22	22	7.06.20	AE	EX11	C1	TRAMITACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA DEL PERSONAL TANTO CIVIL COMO MILITAR. ADMINISTRACION DE LA RPT DEL DISPONIBILIDAD HORRARIA.	EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS ASOCIADAS AL SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL CIVIL. MODULO FVAC, FCCU, GESTIÓN Y ACTUALIZACION DE LAS BASES DE DATOS ASOCIADAS AL SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL MILITAR. MODULO SOLCUR, SOLD, COVO Y GESAYNE. CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACION Y NORMATIVA DE PERSONAL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SPERDEF, SIMENDEF, HERMES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA INRE. ESTAR EN POSSESIÓN DE LA HABILITACION DE SEGURIDAD OTAN NATO SECRET. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION DE RPT'S.	(4666498)	C016	
0027	001	MADRID	JEFÉ DE SECCIÓN N22	22	3.912.58	AE	EX11	A2C1	RECPCION, REGISTRO, ARCHIVO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA. DISPONIBILIDAD HORRARIA.	EXPERIENCIA EN ÁREAS DE REGISTRO Y ARCHIVO. GESTIÓN CATÁLOGO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y OFICIAL GENERACIÓN, TRAMITACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA NACIONAL OTAN Y UE. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ENVÍO TELEMÁTICO EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SISTEMA DE REGISTRO SP SIMENDEF Y MENSAJERIA HERMES. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS ESTAR EN POSSESIÓN DE LA HABILITACION DE SEGURIDAD OTAN.	(338478)	C006 C031 C104	
0028	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD ANALISTA PROGRAMADOR	18	5.520.90	AE	EX11	C2	ADMINISTRADOR DE RED DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE LA IGAE (INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO), DISPONIBILIDAD HORRARIA.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA IGAE, ASI COMO EN EL TRATAMIENTO Y LCONTABILIZACIÓN DENTRE LA APLICACION TELCORTAMIENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS CONTABLES, Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE SOPORTE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA. TRATAMIENTO Y ENVIO DE LAS PROPUESTAS DE PAGO A LA D.G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA. USO DE LA APLICACION GALA (GESTIÓN Y AUTORIZACIÓN LOGICA DE ACCESOS PARA EL CONTROL DE USUARIOS CON ACCESO A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA IGAE Y DE PETICIÓN Y GESTIÓN DEL MATERIAL INFORMATIVO DE Dicha INTERVENCIÓN GENERAL CONOCIMIENTO DE LA APLICACION DOCHICONTA (SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE).	(4666456)	C006 C017 C212	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.	
0029	001	MADRID	OFICINA PRESUPUESTARIA JEFE DE SERVICIO N26	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE NORMAS DE ÁMBITO ESTATAL ESTUDIO DE SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. DISPONIBILIDAD CONTROL DE LOS OBJETIVOS EN INDICADORES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. EXPERIENCIA EN EL CONTROL DE LOS SCENARIOS DE LOS ESCENARIOS PARA LA CONFECCIÓN DE LAS TRASFERENCIAS DEL MINISTERIO Y EN EL CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: CINCONET, ADENDA, PGNET, SIC2, SIC3, QUANTO, FINANCI@ Y GESOPRE.	(4666465)	Q017	
0030	001	MADRID	TECNICO N20	20	5.520.90	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	(2259351)	C005 C006 Q017 Q023	
0031	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	20	5.520.90	AE	EX11	A2C1	GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIA Y A JUSTIFICAR. DISPONIBILIDAD HORARIA.	(3014656)	C006 C017 Q023	
0032	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	TRAMITACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DE CONTRATACIÓN. CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. JORNADA DE MANANA Y TARDE.	(4695052)	C023	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GRU/SUBGR.	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0033	001	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TECNICO N26	26	11.76924	AE	EX11	A1A2	DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS. ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO DE SISTEMAS EN ENTORNO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. JAVA, PUNTO.NET Y C# (C-SHARP).		C169 C213 C214	
			(664632)						EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ORGANISMOS PÚBLICOS. COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS CON HERRAMIENTAS DE BUSINESS INTELLIGENCE ASÍ COMO DESARROLLO DE SISTEMAS CONFORME A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. JAVA, PUNTO.NET Y C# (C- SHARP).			
0034	001	MADRID	ANALISTA PROGRAMADOR	20	6.482.14	AE	EX11	A2C1	ANÁLISIS, DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMATIVOS ORIENTADOS A OBJETOS (USE DE PUNTO.NET). DESARROLLO DE APPLTS Y WEB SERVICES CON FIRMA ELECTRÓNICA (WEB SERVICES SECURITI ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS, SERVICIOS SECURITY, SECURITY AND WEB SERVICES) SERVICIOS DE APLICACIONES TONICAT Y WEBLOGIC Y BASES DE DATOS MYSQl.		C215 C216 C217	
			(664709)						VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO. DESARROLLO DE APPLTS USING JEE WEB SERVICES CON FIRMA DIGITAL AL WEB SERVICES SECURITY, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APPLICACIONES TONICAT Y WEBLOGIC Y BASES DE DATOS MYSQl. CONOCIMIENTO EN XML, HTML Y PROGRAMACIÓN AVANZADA CON DB2. EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ORGANISMOS PÚBLICOS.			
0035	001	MADRID	SECRETARIA/O PUESTO TRABAJO N30	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.		C006 C034	
			(6210165)						EXPERIENCIA EN CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.			
0036	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA TECNICO N26	26	11.76924	AE	EX11	A1A2	ASESORAR ALVARDNO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CONTROL SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL APLICABLE A LAS FAS.		C014	
			(1931972)						VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CONOCIMIENTO DE LA GEOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES DE LOS CAMPOS DE TIRO DE DEFENSA, LICENCIADO/DIPLOMADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS.			

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0037	001	MADRID	SECRETARIA/IO PUESTO TRABAJO N30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE PROTOCOLO, LAS APLICACIONES SISTEMAS NECESSARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SIMENDEF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA) Y SPERDEF (SISTEMA DE INFORMACION DE PERSONAL DE DEFENSA), CONOCIMIENTO LEGISLACION, NORAMATIVA, INSTITUCIONES, RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMATICO PARA LA DEFENSA.	C005 C006 Q048	
			(5210166)									
			INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA									
			UNIDAD DE APoyo INViED									
0038	001	MADRID	SECRETARIA/IO PUESTO TRABAJO N30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA..	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO, PREPARACION DE VIALES Y RECEPCÓN DE INSTAS, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SIMENDEF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA).	C006	
			(5211223)									
			SECRETARIA GENERAL INViED									
			SECRETARIA/IO PUESTO TRABAJO N30									
0039	001	MADRID	SECRETARIA/IO PUESTO TRABAJO N30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, COORDINACION DE TRABAJO CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO, EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE PROTOCOLO, PREPARACION DE VIALES, EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES SISTEMAS NECESSARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SIMENDEF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA).	C004 C006 Q048	
			(5211222)									
			INTERVENCIÓN DELEGADA INViED									
			JEFE SECCIÓN N20									
0040	001	MADRID	INTERVENCIÓN DELEGADA INViED	20	4.573/38	AE	EX11	A2C1	CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA DE CUENTAS, GESTIÓN DE NOTARIA MILITAR DE CONVENIOS EN MATERIA IRANÍSTICA, AYUDA Y SUBVENCIONES PARA VIVIENDAS, GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES, ACCIÓN SOCIAL, CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN DE VIVIENDAS, MATERIAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, APOYO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL INTERVENTOR, MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESSARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO DE TRABAJO: CINCONET, RED COA, GREGO Y SPERDEF	VALORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO, EXPERIENCIA EN EL SISTEMA RETRIBUTIVO DEL MINDEF, CONTROL DE NOMINA Y MEDICIONES RETRIBUTIVAS, EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES, ACCIÓN SOCIAL, CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN DE VIVIENDAS, MATERIAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, APOYO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL INTERVENTOR, MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESSARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO DE TRABAJO: CINCONET, RED COA, GREGO Y SPERDEF	C005 C017 Q023	
			(1883090)									

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF.	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0041	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INVIED JEFE DE SECCIÓN N°20	20	5.520.90	AE	EX11	A2C1	APOYO ADMINISTRATIVO, INFORMATICO Y DOCUMENTAL A LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO. FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C006 C032 C034	
0042	001	MADRID	SECRETARIA/O PUESTO TRABAJO N°30 (2391252)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. DISPONIBILIDAD HORARIA..	C001 C002 C034	
0043	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO TRABAJO N°30 (5211221)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	C006	
0044	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE ENAJENACIÓN INVIED JEFE SUBUNIDAD	26	8.710.66	AE	EX11	A1A2	TRAMITACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO. PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y DE VENTA DE SOLARES Y LOCALES.	C008 C011	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0045	001	MADRID	SECRETARIAO PUESTO TRABAJO N°30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL ASÍ COMO EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN Y EN CONTROL DE AGENDA Y TELÉFONO, TAREAS DE PROTOCOLO, PREPARACIÓN DE VALES, RECEPCIÓN DE VISITAS, MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO SIMENDEF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA).	(#21124)	C004 C006	
0046	001	SANTA CRUZ DE TENERIFE (STA CRUZ TENERIFE)	SUBSECRETAARIA DE DEFENSA INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DELEGACIÓN ESPECIAL ISFAS TENERIFE JEFE DE SECCIÓN N°20 (#704634)	20	3.588/48	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL COLECTIVO DEL ISFAS.	(#704634)	C006 C029 C200	
0047	001	SALAMANCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL ISFAS SALAMANCA JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA N°20 (#770728)	20	3.912/58	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DEL ISFAS	(#770728)	C006 C029 C200	
0048	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ISFAS JEFE DE SERVICIO N°26 (#704425)	26	10.580/50	AE	EX11	A1A2	RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DEL ISFAS, GESTIÓN DE PRESTACIONES SANITARIAS Y SOCIALES DE INSTITUTO, ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS PARA CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO DE CANTIDADES INDEBIDAMENTE RECIBIDAS, RESOLUCIÓN DE RECURSOS INTERPUESTOS EN MATERIA DEL ISFAS, MANEJO DE LA BASE DE DATOS ORACLE-ISFAS, LICENCIADO DIPLOMADO EN DERECHO.	(#704425)	C016 C029 C200	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0049	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA ISFAS SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR GENERAL	15	6.09.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECCIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELÉFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN CONFECCIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELÉFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA, APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO, SUPERIOR (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL DE DEFENSA), CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ISFAS.	C016 C029 C200	
(234014)			DELEGACIONES DE DEFENSA									
0050	001	ZARAGOZA	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN ZARAGOZA JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A	27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37.3 DEL RD. 3/97, APLICACIÓN DE FUNCIONES GENERÍCAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO, OS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
(4677829)			SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA TÉCNICO DE PREVENCIÓN A									
0051	001	PALMAS DE G.C. LAS (PALMAS, LAS)		26	11.342.24	AE	EX11	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37.3 DEL RD. 3/97, APLICACIÓN DE FUNCIONES GENERÍCAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO, OS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
(4677820)			SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN VALENCIA JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A									
0052	001	VALENCIA		27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37.3 DEL RD. 3/97, APLICACIÓN DE FUNCIONES GENERÍCAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO, OS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
(4677821)			SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN MADRID JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A									
0053	001	MADRID		27	15.723.54	A3	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37.3 DEL RD. 3/97, APLICACIÓN DE FUNCIONES GENERÍCAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO, OS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
(4677819)												

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0054	001	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION B (4677816)	26	11.055.94	AE	EX11	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL RD 31/97, APLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	C006 C039 Q016	TPS 34009
0055	001	MADRID	SECRETARIO/A N16 (4585308)	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECION DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, RECEPCION, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ARCHIVO DE LA BIBLIOTECA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	C005 C006 Q016	
0056	001	MURCIA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN MURCIA JEFE DE SECCION N20 (46058)	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL CIVIL Y MILITAR, TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES ECONOMICOS, TRAMITACION, CUSTODIA Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES PERSONALES.	C006 C011 Q016	
0057	001	ALCALA DE HENARES (MADRID)	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES JEFE DE SECCION N22 (2462373)	22	3.912.58	AE	EX11	A2C1	ORGANIZACION, CONTROL Y GESTION DE EXPEDIENTES PENITENCIARIOS, GESTION DE LA OFICINA DE REGIMEN DE INTERNOS.	C005 C006 Q016	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0058	001	MADRID	GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA SECRETARÍA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE SCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, ATENCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OBSERVATORIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER, ESTAR EN POSESIÓN DE LA HABILITACIÓN DE INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO, SIREDEF (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL DE DEFENSA) Y SIR (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO).	(4591893)	C004 C016 C104	
0059	001	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA SECRETARÍA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	LEGITIMACION Y FE NOTARIAL DE DOCUMENTACION, CONOCIMIENTO EN NOTARIA MILITAR, TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE SCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	(5677106)	C006 C017 C1023	
0060	001	MADRID	INTERVENCIÓN DELEGADA CENTRAL CUARTEL GENERAL EJERCITO DEL AIRE SECRETARIO/A NIVEL 30	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE SCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	(5650950)	C006 C024	
0061	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN INTERIOR TÉCNICO DE PREVENCIÓN A	26	11.055/94	AE	EX18	A1A2	EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE DEFENSA, PROGRAMACIÓN ANUAL EN MATERIA PREVENTIVA DE LOS CENTROS PERIFÉRICOS AUSCRITOS, FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGUNDO DISCUETO EN EL ART. 37.2 DEL RD. 3855/17 DE ENERO, APLICACIÓN DE LAS FUNCIONES GENERICA Y ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	(4513579)	C006 C039 TPS 3A009	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL. AC.
0062	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS JEFE DE SERVICIO (686448)	26	11.769/24	A3	EX11	A1A2	PLANIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR, PARTICIPACIÓN EN LAS MESES DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIO SOBRE LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD.	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA. EXPERIENCIA EN MESAS DE CONTRATACIÓN, CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA, REDACCIÓN DE FLECHAS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CON LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES. APLICACIÓN PUBLICA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE. DOMINIO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA GESPRES.	C006 C023 Q226	
0063	001	MADRID	ANALISTA DE SISTEMAS (2468574)	22	8.970/22	AE	EX11	A2C1	ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS APLICACIONES DEL SERVICIO PRESUPUESTARIO. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LENGUAJE VISUAL BASIC. DISEÑO DE INFORMES EN CRYSTAL REPORT, ACCES Y WORD.	EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS APLICACIONES DEL SERVICIO PRESUPUESTARIO. DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LENGUAJE VISUAL BASIC. DISEÑO DE INFORMES EN CRYSTAL REPORT, ACCES Y WORD.	C022 C040 C221	
0064	001	MADRID	CAJERO PAGADOR (1089028)	22	5.157/04	AE	EX11	A2C1	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS CONTABLES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ATENCIÓN AL PROVEEDORES.	EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE PROPUESTAS DE GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES PARA ANTICIPOS DE CAJA FIA, PAGOS A JUSTIFICAR Y AGOZO DE NOMINAIS, ABONO EN REGISTRO DE COMENTOS, ADON'S PARA PAGOS EN FIRME. EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A PROVEEDORES Y EN ALIAS A TERCEROS, A TRAVÉS DEL SIC. EXPERIENCIA EN CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN PAGOS AL EXTRANJERO. MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. MONFER Y GESPRES.	C006 C017 Q222	
0065	001	MADRID	CAJERO PAGADOR (686454)	22	5.157/04	AE	EX11	A2C1	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMISIONES DE SERVICIO DERIVADAS DE LAS INDENITIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PAGO DE LAS MISMAS.	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO SEGUN DECRETO 110/2002 GESTIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL Y AL EXTRANJERO. EXPERIENCIA EN OBTENCIÓN DE INFORMES PARA LAS COMISIONES DE SERVICIO DEL ORGÁNICO CENTRAL. MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. MONFER. MANEJO DEL PROGRAMA GESPRES-IRS.	C005 C006	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0066	001	MADRID	TECNICO N20	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION DE GASTOS POR CAJAFLU Y LIBRAMIENTOS A PAGADORA.	EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD PUBLICA; TRAMITACION DE GASTOS POR CAJAFLU Y LIBRAMIENTOS A PAGADORA; TRAMITACION DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIONES A DEL IRPF CON EL IEH; LIQUIDACION DE LAS RETENCIONES A CLIENTA DEL IRPF MENSUAL Y ANUAL; EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DEPOSITOS DE LA CLIENTA RESTRICTIVA DE INGRESOS Y SUPUESTOS INGRESOS EN EL TESORO PUBLICO A TRAVES DE INTECO; EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACION GESPRES.	C006 C017 Q23	
0067	001	MADRID	SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (384543)	15	6.089.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECION DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE INTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO; EXPERIENCIA EN CONFECION DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL; EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACION Y EN CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO; EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C004 C006 Q248	
0068	001	ZARAGOZA	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (ZARAGOZA) JEFÉ DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B (385787)	26	12.537.56	AE	EX18	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL R.D. 398/97 ASISTENCIA SANITARIA EN VIGILANCIA DE LA SALUD Y APlicación DE LlUNICIONES PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION.	EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, PUBLICACION Y APORTACIONES A CONGRESOS RELACIONADOS CON LA SALUD LABORAL; PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, CONOCIMIENTOS INFORMATIVOS EN EL AREA DE PROCESOS DE BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESTADISTICAS Y EPIDEMIOLOGICAS.	C006 C008 Q39	MPS 3A010
0069	001	ZARAGOZA	TECNICO DE PREVENCION B (694880)	25	8.970.22	A3	EX11	A1A2	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 37.2 DEL R.D. 398/97 DE 17 DE ENERO, APLICACION DE LAS FUNCIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO, SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, EXPERIENCIA EN EVALUACION DE RIESGOS DE ACCIDENTES E INVESTIGACION DE LOS MISMO; EXPERIENCIA EN DISEÑO DE ACTUACIONES Y MEDIDAS ANTE RIESGOS Y SITUACIONES EVALUADAS Y ANALIZADAS, EXPERIENCIA EN ANALISIS Y ESTADISTICAS DE SINESTRALIDAD; EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECION EN SENALIZACION EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y SU APLICACION, EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCION, INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0070	001	ZARAGOZA	JEFÉ DE SECCIÓN N22	22	3.912.58	AE	EX11	A2C1	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA RED	EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS, ALTAS Y BAÍAS EN SEGURIDAD SOCIAL. COMPATIBILIDAD. APOYO EN DEMANDAS JUDICIALES. EXPERIENCIA EN CONTROL DE EXECUCIÓN DE GASTO DE PERSONA ESTATUTARIO. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA ESPECIFICA DE PERSONAL ESTATUTARIO. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS NECESARIOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO (FESLA, GNELA, PVAC, INRE, VAPER, PCFSU).	C010 C011 C039	TPS 34009
0071	001	SAN FERNANDO (CADIZ)	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (SAN FERNANDO) TECNICO DE PREVENCION A	26	11.055.94	AE	EX11	A1A2	FUNCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. SEGUN LO DISESTO EN EL ART. 37.2 DEL R.D. 39/97, DE 17 DE ENERO. APLICACION DE LAS FUNCIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS. PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS. ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. ASESORAMIENTO TECNICO A LEGISLATIVO A CENTROS. TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	
0072	001	MADRID	SECRETARIA GENERAL TECNICA VICESECRETARIA GENERAL TECNICA Jefe de Servicio	26	8.710.66	AE	EX11	A1A2	ELABORACION DE OPERACIONES ESTADISTICAS. TAREAS DE APoyo A LA SUBUNIDAD DE FORMACION.	EXPERIENCIA EN ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES ESTADISTICOS. EXPERIENCIA EN FORMACION. ANALISIS E INVESTIGACION FORMANDO PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES QUE IMPARTEN LOS CURSOS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS PARA LA REALIZACION DE TODAS ESTAS FUNCIONES.	C006 C081	
0073	001	MADRID	SECRETARIO/A DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA. CONFECION DE SCRITOS, CARTAS E INFORMES. CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. REGISTRO DE INTRADA Y SALIDA. GESTION DE BOLETIN OFICIAL DE DEFENSA DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORIZACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONFECION DE SCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACION. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. FUNCIONES DE PROTOCOLO. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACION POR SINDEFF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA Y SU SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO) EXPERIENCIA EN MANEJO DEL PROGRAMA DE GESTION DEL BOD (SIABOD).	C003 C006 C047	(Z70314)

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CP0.	GRISUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0074	001	MADRID	SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS E INFORMACION ADMINISTRATIVA JEFE NEGOCIADO N16/AFC1) (#664587)	16	7.263.76	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. TAREAS DE INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO. UTILIZACION DE MEDIOS INFORMATICOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. TAREAS DE ATENCION E INFORMACION AL PUBLICO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE PRISIONEROS DE LA GUERRA CIVIL Y BATALLONES DISCIPLINARIOS. MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS.	C011 C024 Q047	
0075	002	MADRID	AUXILIAR OFICINA N14/AFC1) (#482085-946348)	14	6.934.26	AE	EX11	C2	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. TAREAS DE INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO. UTILIZACION DE MEDIOS INFORMATICOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. TAREAS DE ATENCION E INFORMACION AL PUBLICO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE PRISIONEROS DE LA GUERRA CIVIL Y BATALLONES DISCIPLINARIOS. MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS.	C005 C024 Q047	
0076	001	MADRID	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL CIVIL JEFE SUBUNIDAD (#665570)	26	11.769.24	AE	EX11	A1A2	GESTION DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. COORDINACION Y COLABORACION CON OTRAS UNIDADES DEPARTAMENTOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. GRADO PERSONAL, TRIENIOS, SERVICIOS PREVIOS, PERMISOS Y LICENCIAS, JUBILACIONES, REDUCCIONES DE JORNADA, NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL, ADSCRIPCIONES PROVISIONALES. ELABORACION DE INFORMES DE LOS RECURSOS RELATIVOS A ESTOS PROCEDIMIENTOS. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y COLABORACION CON OTRAS UNIDADES DE PERSONAL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUEZO DE TRABAJO. SIERDEF.	C013 C016 C155	
0077	001	MADRID	JEFE SUBUNIDAD (#667071)	26	11.769.24	AE	EX11	A1A2	GESTION DE CONCURSOS DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO. ELABORACION DE BASES, DEFINICION DE PUESTOS A CONVOCAR. PARTICIPACION EN LAS COMISIONES DE VALORACION. ELABORACION DE LAS RESOLUCIONES.	EXPERIENCIA EN GESTION DE CONCURSOS DE PERSONAL CIVIL FUNCIONARIO. ELABORACION DE BASES, CONTROL DE LOS PUESTOS A CONVOCAR Y COMUNICACION DE SOLICITUDES DE LOS PARTICIPANTES. PARTICIPACION EN LAS COMISIONES DE VALORACION. ELABORACION DE LAS RESOLUCIONES. CONTROL DE FORMALIZACION DE CESSES Y TOMAS DE POSESION. GESTION DE LAS PRORROGAS DE CESSE. ELABORACION DE INFORMES DE LOS RECURSOS RELATIVOS A ESTOS PROCEDIMIENTOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUEZO DE TRABAJO. SIERDEF.	C011 C016	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0078	001	MADRID	JEFE DE SERVICIO	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN DE RELACIONES Y CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL Y DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL LABORAL.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE DESOCENTRALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LAS RPT'S Y CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL Y SU TRAMITACIÓN A LA CECIR. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE RPT'S. SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL. ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIONES DE ESTE PERSONAL Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE EJECUCIÓN DE INDEMNIZACIONES AL MISMO POR RAZÓN DE MOVIDAD GEOGRÁFICA O TRASLADO OBLIGATORIO. GESTIÓN CONTROL DE LOS EXPEDIENTES CONÓMICOS Y MODIFICACIÓN DE LAS RPT'S DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SIREDEF, BADARAL Y RCP.	C006 C016 C037	
(2328463)												
0079	001	MADRID	JEFE DE SERVICIO	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPIUESTAS DE RESOLUCIÓN DE INFERMIERAS SOBRE LAS DISTINTAS VISTAS/STUDIES SURGIDAS DURANTE LA PRESTACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL CIVIL TANTO FUNCIONARIO COMO LABORAL, DEL MINISTERIO DE DEFENSA.	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ENFERMIGERIAS PREVIAS DE PERSONAL CIVIL. SEGUIMIENTO SOCIAL, CESIÓN IN LEGAL, COMPLEMENTOS DE PUESTOS, CONCURSOS DE TRASLADOS, INCOMPATIBILIDADES, TRAMITACIÓN DE INFORMES DE RECURSOS DE ALZADA, DE REPOSICIÓN, DE REVISIÓN Y CONTENIDO DE ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN ELABORAR INFORMES SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. TRAMITACIÓN Y RESPUESTA A LAS DISTINTAS CONSULTAS JURÍDICAS PLANTEADAS EN MATERIA DE PERSONAL, POR LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES. IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE LICUACIÓN/ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	C011 C016 C023	
(229255)												
0080	001	MADRID	JEFE DE SECCIÓN N24	24	6.492.14	AE	EX11	A1A2	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES POR FALLECIMIENTO, DE PREMIOS POR ESPÍRITU DE PAGAS DE ANTICIPO DEL PERSONAL LABORAL.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIONES POR FALLECIMIENTO DEL PERSONAL LABORAL. EXPÉRITU DE FIDELIDAD DEL PERSONAL LABORAL. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PAGAS DE ANTICIPO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A RECURSOS O RECLAMACIONES PLANTEADOS POR EL PERSONAL EN ESTAS MATERIAS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SIREDEF.	C005 C016	
(3801903)												
0081	001	MADRID	JEFE DE SECCIÓN N22	22	7.060.20	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO, LIBRES DESIGNACIONES, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO. ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A LAS DECLARACIONES, CAMBIANTES DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO Y LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS. GESTIÓN DE LIBRES DESIGNACIONES, PERSONAL EVENTUAL, EXPEDIENTES DE MOVILIDAD POR MOTIVOS DE SALUD, GRADOS, ETC. CONTROL DE TOMAS DE POSESIÓN, CESES, PROVISIONES Y REGISTRO CENTRAL PERSONAL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: SIREDEF	C015 C016 C155	
(4702873)												

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF	AD	CP0.	GRU/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0082	001	MADRID	TECNICO N20	20	5.520.90	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES RELATIVOS A PROPUESTAS DE CONTRATACION DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACION DEL PERSONAL CIVIL DEL DEPARTAMENTO, TRAMITACION Y GESTION DE SOLICITUDES DE CURSOS.	CO06 CO10 Q016	
(1945540)									GESTION DE SOLICITUDES DE CURSOS DEL PERSONAL CIVIL DEL DEPARTAMENTO, TANTO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA COMO PARA LAS CONVOCADAS POR OTROS DEPARTAMENTOS. TRAMITACION Y GESTION DE GASTOS IMPUTABLES A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DEL PORTAL DE FORMACION PARA EL EMPLEO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, ASICONO O LA BASE DE DATOS SIFERDEF.		
0083	001	MADRID	SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	15	6.069.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECION DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, DISPONIBILIDAD HORARIA.	CO04 CO06 Q048	
(3814465)									EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECION DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA DE PERSONAL CONTROL DE AGENDA Y TELFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO, GESTION DEL MODULO VACACIONES Y PERMISOS (VAPER), ELABORACION DE ESTADISTICAS DE DATOS SOBRE EL PLAN CONCLUA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO SIFERDEF (SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL DE DEFENSA) SIMENDEF (SISTEMA DE MENSAJERIA DE DEFENSA).		
0084	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE RECURSOS HUMANOS	26	11.769.24	AE	EX11	A1A2	SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE LAS RTT PARA SUSTITUCION ANTE CECIR, PLANIFICACION DEL PERSONAL LABORAL SEGUNIMENTE Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.	CO11 CO15 Q016	
(4664519)									EXPERIENCIA EN TAREAS DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE INDICACION DE LAS RTT, SE DE PERSONAL LABORANTE LA COMISION ELECTIVA DE LA CIR, FUNCIONES DE LA ELABORACION, COORDINACION Y CONTROL DEL EMPLEO PUBLICO, EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE PLANIFICACION DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL.		
0085	001	MADRID	JEFE DE SERVICIO	26	10.580.50	AE	EX11	A1A2	ELABORACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL Y PERSONA DEL EXINTO CUERPO DE MILITADOS. ELABORACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MILITAR.	CO17 CO25	
(3678450)									VALORIZACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCARTAS EN EL PUESTO. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL MILITAR Y PERSONA DEL EXINTO CUERPO DE MILITADOS. ELABORACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE PERSONAL MILITAR.		
0086	001	MADRID	ANALISTA PROGRAMADOR	18	5.520.90	AE	EX11	C2	ELABORACION Y ANALISIS DE ESTADISTICAS MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAS ENTERPRISE GUIDE. REALIZACION DE ESTUDIOS UTILIZANDO LA INFORMACION CONTENDIDA EN EL DATAWAREHOUSE DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ESTADISTICA (SIEP). CREACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONANDO EL SISTEMA DE INFORMACION DEL PERSONAL DE DEFENSA Y ACCESS.	C105	
(2389906)									EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE ESTADISTICAS MEDIANTE LA HERRAMIENTA SAS ENTERPRISE GUIDE. EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS MEDIANTE LA INFORMACION CONTENDIDA EN EL DATAWAREHOUSE DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ESTADISTICA (SIEP). CREACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONANDO EL SISTEMA DE INFORMACION DEL PERSONAL DE DEFENSA Y ACCESS.		

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CPO.	GRU/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITULAC.
0087	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PERSONAL MILITAR SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (#211227)	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA. SEGUIMIENTO DE INCENTIVOS AL RENDIMIENTO (SIHRE) Y PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL MILITAR CIVIL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SIERDEF, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE DEFENSA Y SIMDEF (SISTEMA DE MENSAGERÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA).	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO Y SEGUIMIENTO DE INCENTIVOS AL RENDIMIENTO (SIHRE) Y PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL MILITAR CIVIL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SIERDEF, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE DEFENSA Y SIMDEF (SISTEMA DE MENSAGERÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA).	C004 C006 C032	
0088	001	MADRID	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL MILITAR TECNICO N22 (#65471)	22	6.069/00	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VACANTES Y DESTINOS, ADAPTACIONES ORGÁNICAS Y COMISIONES DE SERVICIO DEL PERSONAL MILITAR Y COMPLEMENTO DE LOS CUERPOS COMUNES, ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECLUSOS Y EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REFERENTE A DESTINOS DE PERSONAL MILITAR Y A INFORMACIÓN DE RECLAMACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO, EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SIERDEF, SIABOD Y SIMDEF.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE VACANTES Y DESTINOS, ADAPTACIONES ORGÁNICAS Y COMISIONES DE SERVICIO DEL PERSONAL MILITAR Y COMPLEMENTO DE LOS CUERPOS COMUNES, EXPERIENCIA EN ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECLUSOS Y EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REFERENTE A DESTINOS DE PERSONAL MILITAR Y A INFORMACIÓN DE RECLAMACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO, EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SIERDEF, SIABOD Y SIMDEF.	C005 C006 C016	
0089	001	MADRID	SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30 (#211228)	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFORMES, CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, DISPONIBILIDAD HORARIA. REGISTRO Y ARCHIVO DE MENSAJERÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIMDEF).	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFORMES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO Y SEGUIMIENTO DE INCENTIVOS AL RENDIMIENTO (SIHRE) Y PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL MILITAR CIVIL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SIERDEF, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE DEFENSA Y DEL PROGRAMA DE REGISTRO Y ARCHIVO DE MENSAJERÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (SIMDEF).	C006 C011 C104	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0090	001	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO TECNICO N22	22	7.060/20	AE	EX11	C1	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA ACCESO A LAS DIFERENTES ESCALAS. GESTIÓN DE COMISIÓNS DE SERVICIO Y ASISTENCIAS DE LOS ORGANOS DE SELECCIÓN. (486738)	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA ACCESO A LA ESCALA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES. GRABACIÓN DE REGISTROS EN LA BASE DE DATOS EXWIN. MANEJO DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN CONTINUA (SELCON) PARA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINA Y DE LOS RESERVISTAS VOLUNTARIOS (RESVOL). EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE COMISIÓNS DE SERVICIO Y ASISTENCIAS A LOS DIFERENTES ORGANOS DE SELECCIÓN, TRIBUNAL MEDICO MILITAR Y ORGANOS ASESORES TECNICOS.	C016 C028	
0091	001	MADRID	SECRETARIA/A DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	15	6.089/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFOMÍES. CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFOMÍES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO ASI COMO ATENCIÓN AL PÚBLICO. EXPERIENCIA EN LABORES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DESELECCIÓN. MANEJO DE LA BASE DE DATOS EXWIN.	C001 C002 C033	
0092	001	COMENAR VIEJO (MADRID)	EJERCITO DE TIERRA CUARTEL GENERAL DE LAS FAMET. SECRETARIA/A N16	15	6.432/86	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS E INFOMÍES. CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA. DISPONIBILIDAD HORARIA. (3336622)	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. CONFECIÓN DE ESCRITOS, CARTAS, INFOMÍES Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. FUNCIONES DE PROTOCOLO. MANEJO DE MESNET. GESTIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE ARCHIVO, REGISTRO Y SPREADSHEET.	C004 C048	
0093	001	COMENAR VIEJO (MADRID)	ALOG. 11(COMENAR) JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B	26	11.055/94	AE	EX11	A142	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES. SEGUN LO DISUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL RD 31/07. APICACIÓN DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS. TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039 TPS 3.009	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CPD.	GR/SUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL. AC.
0094	001	MADRID	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR TECNICO ARCHIVOS N20 (#712780)	20	5.15/04	AE	EX11	A2	APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA EN DESCRIPCION, ORGANIZACION, CONSERVACION Y REFERENCIA PERTENECER AL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (SECCION ARCHIVOS).	Q001	
0095	001	TOLEDO	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO) CONSERVADOR JEFE (#537270)	26	11.05/94	AE	EX11	A1	ELABORACION Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROGRAMAS CULTURALES DE CARÁCTER NO EXPOSITIVO, PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, GESTIONAR EL PLANE DE PUBLICACIONES DEL MUSEO, ELABORARLOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LA PÁGINA WEB, ATENDER Y CONTROLAR LAS VISITAS AL MUSEO.	EXPERIENCIA EN PROPONER, ELABORAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROGRAMAS CULTURALES DE CARÁCTER NO EXPOSITIVO, PLANIFICAR ACTIVIDADES CULTURALES, TALLERES, SEMINARIOS, ETC. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE LIBROS Y EN GESTIÓN DE LAS PUBLICACIONES SOBRE COLECCIONES MILITARES, COORDINAR, ATENDER Y CONTROLAR LAS VISITAS AL MUSEO, EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB, PERTENECER AL CUERPO FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS.	Q043	
0096	001	TOLEDO	TECNICO MUSEOS N22 (#403700)	22	4.57/38	AE	EX11	A2	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE PREINGRESOS Y DEPÓSITOS. REGISTRO E INVENTARIO DE FONDOS. CONTROL DE DEPÓSITOS DE OTRAS INSTITUCIONES. COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS DE OTRAS INSTITUCIONES.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE PREINGRESOS Y DEPÓSITOS. REGISTRO E INVENTARIO DE FONDOS. CONTROL DE DEPÓSITOS DE OTRAS INSTITUCIONES. COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES. SE VALORARAN TRABAJO DE REGISTRO, INVENTARIO / PREINGRESOS, EXPERIENCIA EN DEPARTAMENTOS DE DOCUMENTACIÓN, CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DOMUS PERTENECER AL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.	C002 C032 C043	
0097	001	TOLEDO	TECNICO MUSEOS N20 (#789831)	20	5.15/04	AE	EX11	A2	GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS MUSEOGRAFICOS. CONTROL DE UBICACIONES Y MOVIMIENTOS DE FONDOS. COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS MUSEOGRAFICOS. CONTROL DE UBICACIONES Y MOVIMIENTOS DE FONDOS. COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES. SE VALORARAN TRABAJO DE REGISTRO, INVENTARIO / PREINGRESOS, EXPERIENCIA EN DEPARTAMENTOS DE DOCUMENTACIÓN, CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DOMUS PERTENECER AL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.	C002 C006 C043	
0098	001	TOLEDO	TECNICO MUSEOS N20 (#614789)	20	4.57/38	AE	EX11	A2	GESTIÓN DE COLECCIONES; INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS; SUPERVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y SITUACIÓN DE FONDOS MUSEOGRAFICOS EN ALMACenes, EXPOSICIONES TEMPORALES, PERMANENTES Y EN OTRAS INSTITUCIONES. APÓYO AL JEFÉ DE ÁREA Y DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN INVENTARIOS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. PERTENECER AL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS (SECCION MUSEOS). CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN DE COLECCIONES. MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEL SISTEMA DOMUS SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN MUSEOGRAFICA DEL MINISTERIO DE CULTURA.	C006 C032 C033	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF.	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0099	001	MADRID	ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO DE TIERRA SECRETARIA/DIA N15 (246232)	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. CONTROL DE AGENDA Y TELÉFONO. EJERCICIOS DE PROTOCOLO. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.	C006 C011 Q048	TPS 3A009
0100	001	ZARAGOZA	ACADEMIA GENERAL MILITAR JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION B (2967760)	26	11.055/94	AE	EX11	A1A2	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES. SEGUN LO DISUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL D.L. 37/97 APPLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	C006 C039 Q016
0101	001	MADRID	MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO JEFE DE SECCION N22 (5123371)	22	3.912/58	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION, GESTION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE MOVILIDADES. APoyo A LA GESTION DEL PERSONAL.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION, GESTION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE MOVILIDADES. EXPERIENCIA EN PERSONAL, REINGRESOS, PERMITAS, COMISIONES DE SERVICIO Y SITUACIONES DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO. APoyo A LA GESTION DE RPT'S, APLICACION DE ADAPTACIONES ORGANICAS Y REORGANIZACION DE UNIDADES. EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE CALENDARIOS LABORALES. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SUPERDIF Y DEL TA.	C005 C006 Q016	
0102	001	MADRID	JEFE DE SECCION N22 (6652389)	22	3.912/58	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. ESTUDIOS PARA LA ASIGNACION DE CREDITOS, GESTION Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION DEL INFORME AL CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS.	EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. JUBILACIONES, I.T., VACANTES, CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL, ETC. REALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CREDITOS DE PRODUCTIVIDAD Y HORAS EXTRAORDINARIAS. GESTION Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES SIE, CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION DEL INFORME AL CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. SUPERDIF Y MODULO INRE.	C005 C016 Q017	
0103	001	MADRID	JEFE DE SECCION N20 (4703102)	20	3.588/48	AE	EX11	A2C1	COORDINACION GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. GESTION DE DOCUMENTOS EN SOPORTE INFORMATICO Y MANEJO DE BASE DE DATOS.	EXPERIENCIA EN COORDINACION, GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN GESTION DE DOCUMENTOS EN SOPORTE INFORMATICO Y MANEJO DE BASE DE DATOS.	C006 C016	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBSR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0104	001	MADRID	SECRETARÍA N15 (6287168)	15	6.069/00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO. FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C006 C039	Q006
0105	001	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA "MEMORIAL DEL REY" 1 CGE JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION A (6284127)	27	15.723/54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES. SEGUN LO DISUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL D.R. 3/97. APLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO INFORMATICA.	TPS 34009	
0106	001	MADRID	ARMADA CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA) TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N.24 (6280735)	24	6.069/00	AE	EX27	A1	ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y DE LAS RELACIONES CIENTIFICAS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEL ARCHIVO DEL MUSEO DE LA MARINA. GESTION Y EJECUCION DE LAS EXPOSICIONES EXTERNAS DE LOS FONDOS DEL MUSEO NAVAL. ASESORAMIENTO TECNICO.	VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. ORGANIZACION, INVESTIGACION Y DESCRIPCION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES HISTORICOS DE LA ARMADA. EDICION Y PUBLICACION DE FUELTOS DOCUMENTALES RELACIONADAS CON LA HISTORIA DE LA MARINA. PARTICIPACION EN REUNIONES CIENTIFICAS INSTITUCIONALES. FRANCES Y ALEMAN. CONOCIMIENTOS DE INGLLES. FRANCES Y ALEMAN. EXPERIENCIA EN ASSESSORAMIENTO TECNICO.	C025 C042 C043	
0107	001	MADRID	Jefe de sección N20 (6704286)	20	3.588/48	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y ACCION SOCIAL. REALIZACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. PARTICIPACION EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS OEP.	EXPERIENCIA EN LA GESTION Y TRAMITACION DE LA CONTRATACION CENTRALIZADA POR PATRIMONIO Y EN GESTION DE ACCION SOCIAL. REALIZACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CREDITOS ASIGNADOS A LA ARMADA. ASIMILO GENERACION DE CREDITOS EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL EN LAS OEP.	C018 C207 C208	
0108	001	MADRID	Jefe de sección N20 (6131536)	20	3.588/48	AE	EX11	A2C1	GESTION DE EXPEDIENTES DE COMISIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. COORDINACION Y SUPERVISION DE LAS VISITAS PROTOCOLARIAS. GESTION Y DIRECCION DEL ARCHIVO.	EXPERIENCIA EN LA GESTION DE EXPEDIENTES DE COMISIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN PLANEACION DE PROTOCOLO CON AUTORIDADES MILITARES Y CIVILES NACIONALES Y EXTRANJERAS. CONTROL Y PLANIFICACION DE VIAJES NACIONALES Y AL EXTRANJERO. EXPERIENCIA EN COORDINACION Y SUPERVISION DE LAS VISITAS PROTOCOLARIAS DE LOS ALTOS CARGOS DEL GABINETE DEL ALMA. GESTION Y DIRECCION DEL ARCHIVO DEL MISMO.	C006 C034 C035	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0109	001	MADRID	SECRETARIA/N15 (73996)	15	6.069/00	AE	EX11	C1/C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION Y CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C001 C043	
0110	001	VISÓ DEL MARQUES (CUDAD REAL)	ARCHIVO-MUSEO DON ALVARO DE BAZAN TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24 (683419)	24	6.069/00	AE	EX11	A1	PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DE CONSERVACION REFERENCIA, ATENCION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE USUARIOS, CONTROL DE LA BIBLIOTECA AUXILIAR.	EXPERIENCIA EN PLANIFICACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DE CONSERVACION REFERENCIA, EN ESPECIAL CONSERVACION PREVENTIVA Y RESTAURACION DOCUMENTAL, EXPERIENCIA EN ATENCION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE USUARIOS, REPRODUCCION DE REFERENCIA, CONTROL DE LA BIBLIOTECA AUXILIAR, CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE GESTION DE ISLARIOS Y DOCUMENTOS INFORMATICOS, ESPECIFICA EN CONSERVACION, REFERENCIA E INFORMATICA.	C025 C042 C043	
0111	001	MADRID	CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA TECNICO N22 (666814)	22	6.069/00	AE	EX11	A2/C1	COORDINACION DEL AREA DE ARTES GRAFICAS Y DISEÑO DE LA IMPRESA DEL CENTRO, UTILIZACION Y SUPERVISION DE MAQUINARIA DE IMPRESION DIGITAL.	EXPERIENCIA COMO COORDINADOR DE LOS TRABAJOS DE ARTES GRAFICAS, MANEJO Y SUPERVISION DE MAQUINARIA DE IMPRESION DIGITAL, EXPERIENCIA EN LA DIRECCION DE SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL EN RED Y DE LOS SISTEMAS DE ENCUDERACION CORRESPONDIENTES.	C206	
0112	001	MADRID	JEFATURA DEL APoyo Y LOGISTICO (JAL) JEFE DE SECCION N20 (252108)	20	3.588/48	AE	EX11	A2/C1	CONTROL DE SUMINISTROS EFECTUADOS POR ARMADAS EXTRANJERAS A BUQUES DE LA ARMADA, CONTROL Y MECHANIZACION DE SUMINISTROS DE GASOLEO Y PROPANO A INSTALACIONES DE LA ARMADA, ASISTENCIA AL COMITE MIXTO HISPANO AMERICANO.	EXPERIENCIA EN CONTROL Y MECANIZADO DE SUMINISTROS ENERGETICOS A LAS INSTALACIONES Y BUQUES DE LA ARMADA, ASISTENCIA AL COMITE MIXTO HISPANO AMERICANO, CONTROL Y PLANIFICACION DE LOS SUMINISTROS ENTREGADOS POR LA US NAVY A LA ARMADA ESPAÑOLA.	C006 C226 C027	
0113	001	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N18/COORD/DOC/OTAN (471077)	18	3.588/48	AE	EX11	C1/C2	TRAMITACION DE DOCUMENTACION CLASIFICADA OTAN, GESTION DE VIALES OTAN, COORDINACION STANAG CON LOS GRUPOS DE TRABAJO OTAN.	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE DOCUMENTACION CLASIFICADA OTAN EN GESTION DE VIALES OTAN Y COORDINACION STANAG CON LOS GRUPOS DE TRABAJO OTAN, ESTAR EN POSESION DE LA HABILITACION OTAN NATO-SECRET, CONOCIMIENTO DE INGLES.	C006 C225	
0114	003	MADRID	SECRETARIA/N15 (2583174 1679339 1757677)	15	6.069/00	AE	EX11	C1/C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, ARCHIVO DE DOCUMENTACION, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL, CONTROL DE AGENDA Y TELEFONO, FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C005 C006 C035	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0115	001	FERROL (A CORUÑA)	ARSENAL DE FERROL (AFERF)	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION, REDACCION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C005 C023 Q034	TPS 3A009
0116	001	SAN FERNANDO (CÁDIZ)	ARENAL DE LA CARRACA ARDIZ JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION A (4585253)	27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL D.L. 31/97 APPLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
0117	001	SAN FERNANDO (CÁDIZ)	JEFE DE SECCION N20 (4677788) (3543238)	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION, REDACCION DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C017 C023 Q034	TPS 3A009
0118	001	CARTAGENA (MURCIA)	ARSENAL DE CARTAGENA JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION A (467778)	27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37.3 DEL D.L. 31/97 APPLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO SOBRE MATERIA DE PREVENCION E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
0119	001	MADRID	EJERCITO DEL AIRE AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION A (4342444)	27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCION A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 37.3 DEL RD.987/APLICACION DE FUNCIONES GENERICAS, ESPECIFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCION EN LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES, ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TECNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCION, INFORMES SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
0120	001	MADRID	JEFE DE SECCION N20 (4177348)	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	GESTION Y CONTROL DE REGISTRO Y ARCHIVO, REDACCION DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, APOYO EN FUNCIONES DE PROTOCOLO, DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN GESTION DEL REGISTRO Y ARCHIVO, DISTRIBUCION CUSTODIA DE DOCUMENTACION ASI COMO PETICIONES DE OTRAS UNIDADES, EXPERIENCIA EN CONTROL DE AGENDA, TELFONO DE LA UNIDAD EN REDACCION DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL Y EN APOYO EN FUNCIONES DE PROTOCOLO.	C003 C005 Q012	

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº ESPECIF	AD	CP0.	GRISUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0121	001	MADRID	JEFE DE SECCIÓN N20	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN DE ARTÍCULOS, REALIZANDO LABORES DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN PROCESOS DE CATALOGACIÓN, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE TRANSACCIONES OTAN DE CATÁLOGO.	C007 C012 Q023 C018	C005 C006
0122	001	MADRID	(700738) JEFE DE SECCIÓN N20	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	TRAMITACION, GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.	C005 C006	C018
0123	002	MADRID	(84940) JEFE DE NEGOCIO DOTAN N18	18	3.588.48	AE	EX11	C1C2	TRAMITACION, GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACION CLASIFICADA OTAN, NATO SECRET Y NATO CONFIDENCIAL.	C001 C002 Q012	C005 C006
0124	001	MADRID	(6962484732105) SECRETARIO/A N15	15	6.089.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. DISPONIBILIDAD HORARIA..	C006	C005 C006
0125	003	MADRID	(2309497787723 1568611) SECRETARIO/A N15	15	6.089.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. DISPONIBILIDAD HORARIA..	C001 C003 Q006	C005 C006
0126	001	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	AGRUPACION BASE AÉREA DE TORREJON SECRETARIO/A N15	15	6.089.00	AE	EX11	C1C2	TAREAS DE SECRETARIA, CONFECIÓN DE ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA PERSONAL. ARCHIVO DE DOCUMENTACION. DISPONIBILIDAD HORARIA..	C001 C003 Q006	C005 C006

ORDEN	Nº VACANTES	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN DE LA VACANTE	Nº	ESPECIF	AD	CP0.	GR/SUBGR	DESCRIPCIÓN FUNCIONES	MÉRITOS	CURSOS	TITUL AC.
0127	001	ALBACETE	MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE JEFÉ DE SERVICIO DE PREVENCIÓN A (467779)	27	15.723.54	AE	EX11	A1	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISCUSTO EN EL ARTICULO 31.3 DEL C.D. 31/9, APLICACIÓN DE FUNCIONES GÉNERICAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
0128	001	SAN JAVIER (MURCIA)	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE JEFÉ DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (2517772)	26	11.055.94	AE	EX11	A142	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISCUSTO EN EL ARTICULO 31.3 DEL C.D. 31/9, APLICACIÓN DE FUNCIONES GÉNERICAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009
0129	001	MÁLAGA	BASE AÉREA DE MÁLAGA JEFÉ DE SECCIÓN N20 (2571163)	20	3.588.48	AE	EX11	A2C1	GESTIÓN DE RESIDENCIAS DE DESCANSO Y SOLICITUDES DE PERSONAL EXTRANJERO, ASIGNACIÓN DE ALOJAMIENTOS, CONTROL DE LA FATTURACIÓN Y CONTABILIDAD.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RESIDENCIAS DE DESCANSO Y SOLICITUDES PERSONAL EXTRANJERO, ASIGNACIÓN DE ALOJAMIENTOS, FATTURACIÓN A RESIDENTES, CORRO CONTABILIDAD DE RECURSOS GENERADOS, RELACIONES BANCARIAS, CONTROL DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y GENERACIONES ASIGNADAS, JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y EMPRESAS, SUPERVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE AUTORIZACIONES DE ENTRADA A RESIDENTES Y RESTO DEL PERSONAL, EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN.	C005 C006 C130	
0130	001	ZARAGOZA	AGRUPACIÓN BASE AÉREA DE ZARAGOZA JEFÉ DE SERVICIO DE PREVENCIÓN B (2080131)	26	11.055.94	AE	EX11	A142	DIRIGIR Y COORDINAR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN A NIVEL SUPERIOR EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, SEGUN LO DISCUSTO EN EL ARTICULO 31.3 DEL C.D. 31/9, APLICACIÓN DE FUNCIONES GÉNERICAS, ESPECÍFICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS ASIGNADOS.	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGISLATIVO A CENTROS, TRABAJOS SOBRE MATERIA DE PREVENCIÓN E INFORME SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO. INFORMATICA.	C006 C039	TPS 3A009

ANEXO II

Solicitud de participación en el Concurso Específico para la provisión de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Defensa, convocado por Orden DEF/ / , de _____ de _____ (B.O.E. _____).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Dirección correo electrónico		Teléfonos de contacto
Domicilio (calle o plaza y número)		Código Postal	Domicilio (Nación, provincia, localidad)	
Solicitud Condicionada (Base Segunda 10) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se acoge a la Base Tercera punto 1.5 (Méritos referidos a la conciliación de la vida personal y Familiar) Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cónyuge funcionario <input type="checkbox"/> Cuidado hijos o familiar <input type="checkbox"/>		¿Alguna discapacidad? (Base Cuarta.4) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo: necesita alguna adaptación al puesto (SI/NO) Indicar cual:	
Autorizo al Ministerio de Defensa para consultar mis datos de identidad/residencia al órgano competente de la Administración General del Estado, a efectos de solicitud. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> (Orden PRE/3949/20006, de 26 de diciembre. Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre. R.D. 523/2006, de 28 de abril).				

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala		Grupo
Situación Administrativa actual: Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras:			
El destino actual lo ocupa con carácter: Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio / Comunidad Autónoma	Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Provincia		Localidad

PUESTO/S SOLICITADO/S:

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
1					
2					
3					
4					

(En caso necesario se continuará en la Hoja nº 2 del mismo Anexo II)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puestos que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En _____ a _____ de _____ de _____
(Firma)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL. MINISTERIO DE DEFENSA
Pº de la Castellana, 109.- 28071 MADRID

ANEXO II (Hoja 2)

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1).

APELLOS

NOMBRE **FIRMA DEL CANDIDATO:****PUESTOS SOLICITADO/S:**

Nº Preferencia	Nº Orden Conv.	Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Localidad
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

ANEXO III
MINISTERIO DE DEFENSAD/D^a

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre

Cuerpo o Escala

Administración a la que pertenece (1)

D.N.I.

N.R.P.

Fecha toma posesión

Grupo/Subgrupo

Titulaciones Académicas (2)

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

 Servicio Activo Servicios especiales

Toma posesión último destino definitivo (3)

 Servicios CC.AA.

Fecha traslado

 Suspensión firme de funciones:
Fecha terminación Excedencia Voluntaria Art.29.3 apartado. Ley 30/84
Fecha cese servicio activo Exc. por cuidado de familiares Art.29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo Exc. por agrupación familiar Art. 17 R.D. 365/1995: Toma posesión último destino definitivo (3)
Fecha cese servicio activo Otras situaciones
Fecha cese servicio activo

Toma posesión último destino definitivo (3)

3.- DESTINO ACTUAL

3.1 Destino Definitivo (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del Puesto Nivel Puesto de Trabajo Fecha toma posesión
MunicipioEn caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto: SI NO

3.2 Destino Provisional

a) Comisión de servicio en: (5)

Municipio Fecha toma de posesión:

Denominación del Puesto

Nivel Puesto de Trabajo

b) Reingreso/Adscripción con carácter provisional en: (6)

Municipio Fecha toma de posesión:

Denominación del puesto

Nivel Puesto de Trabajo

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del R.D. 364/95 (6)

Fecha toma posesión (7)

4.- MÉRITOS (8)

4.1.- Grado Personal

Fecha consolidación (9)

4.2.- Cursos superados relacionados con el puesto o puestos solicitados, según las bases de la convocatoria:

DENOMINACION DEL CURSO	CENTRO OFICIAL	ALUMNO/PONENTE (10)	Nº DE HORAS

4.3.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de finalización

del plazo de presentación de instancias: (11)

	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS			

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por
de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES AL ANEXO III

OBSERVACIONES AL ANEXO III: (12)

(Lugar, fecha, firma y sello)

I N S T R U C C I O N E S:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

TB - Agencia Estatal Administración Tributaria

(2) Sólo cuando consten en el expediente: en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) En todo caso, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(6) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el art. 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. nº 85).

(7) Deberá indicarse la fecha de toma de posesión en el nuevo destino o en el puesto anterior, a opción del solicitante

(8) No se cumplimentaran los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(9) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(10) Especificar si es alumno o ponente utilizando las siguientes siglas:

A - Alumno/a

P - Ponente

(11) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(12) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

**ANEXO IV
MINISTERIO DE DEFENSA**D/D^aCARGO

CERTIFICO:

Que el funcionario/a D/D^acon N.R.P. , ha estado destinado en
desde el hasta el ,
ocupando el puesto de trabajo de
y desempeñando durante ese tiempo las siguientes funciones:

Y para que conste expido la presente en , a de de
(firma y sello)

ANEXO V

CURSOS	CODIGO
ARCHIVO	C001
DOCUMENTACIÓN	C002
REGISTRO	C003
PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETARIA	C004
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	C005
INFORMÁTICA (EXCEL, ACCES, WORD, LOTUS 1-2-3, POWER POINT, MICROSOFT OFFICE...)	C006
DISEÑO GRAFICO	C007
SALUD LABORAL	C008
GESTIÓN DE PERSONAL CIVIL EN SIPERDEF	C010
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL DE DEFENSA (SIPERDEF)	C011
GESTIÓN DE PUESTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.	C012
EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAL	C013
CURSOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	C014
BADARAL	C015
CURSOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	C016
CURSOS EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA	C017
SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTABILIDAD PÚBLICA (SICOP)	C018
SISTEMA INFORMÁTICO DEL MÓDULO DE NÓMINA DE PERSONAL DEL Mº DE DEFENSA (MONPER)	C022
CURSOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	C023
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	C024
CATALOGACIÓN	C025
GESTIÓN DE CALIDAD	C026
GESTIÓN DE MATERIAL	C027
SISTEMA INFORMÁTICO DE SELECCIÓN CONTÍNUA DEL Mº DE DEFENSA (SELCON)	C028
GESTIÓN DE COLECTIVO	C029
UNIÓN EUROPEA	C031
INGLÉS	C032
FRANCÉS	C033
CORREO ELECTRÓNICO	C034
INTERNET / INTRANET	C035
CURSOS DE CONTENIDO JURÍDICO	C037
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	C039
INFORMÁTICA AVANZADA / PROGRAMACIÓN	C040
BIBLIOTECAS	C042
MUSEOS	C043
SISTEMA INFORMÁTICO DEL BOLETÍN OFICIAL DE DEFENSA (SIABOD)	C047
PROTOCOLO	C048
TÉCNICAS ANALÍTICAS	C053

CURSOS	CODIGO
TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	C081
SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO (SIR)	C104
SISTEMA DE INFORMACION Y ESTADISTICA DE PERSONAL (SIEP)	C105
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL ADMINISTRACION	C130
APLICACIÓN DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL	C155
CURSOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN/PRODUCCIÓN EDITORIAL	C158
FIRMA ELECTRONICA	C169
GESTION DE PRESTACIONES	C200
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	C205
SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA	C206
ORGANIZACION DEL ESTADO Y COMUNIDAD EUROPEA	C207
CONTRATACION Y LICITACION ELECTRONICA DE ADQUISICION CENTRALIZADA DE BIENES Y SERVICIOS	C208
PUBLISHER	C209
ASP.NET	C210
ITIL	C211
ADMINISTRADOR DE RED DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	C212
C# (C-SHARP). NET	C213
SEGURIDAD TIC	C214
DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE	C215
TIBCO BUSINESS WORK	C216
AVANZADO DE XML	C217
ADMINISTRACION BD DOCUMENTAL DOCUMENTUM	C218
GESTION SEGURIDAD INFORMACION ISO 27001	C219
DESARROLLO APPLICACIONES SOBRE DNI ELECTRONICO	C220
DISEÑO DE PAGINA WEB	C221